MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N°484/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA EMPRESA PUNTO CELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA RUC N° 3983003-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL" CON ID 429299, POR LA SUMA DE GS. 9.700.000(GUARANIES NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORREPONDIENTE. ----------

Concepción, 13 de abril de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2023. ----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal" con ID 429299 se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC	OFERENTES
1	3983003-9	EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA

Que, la empresa **PUNTO CELL DE EGAR HERNAN VARGAS con RUC N° 3983003-9**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Escaneado con CamScanner

atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la Empresa PUNTO CELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA la Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal" con ID 429299, por la suma de **G. 9.700.000 (Guaraníes nueve millones setecientos mil)** según detalle:

Item	DESCRIPCION	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo I AVANZADA	Multimarca	CHINA	2	3.500.000	7.000.000
2	Impresora láser blanco y negro	BROTHER	Vietnam	2	1.350.000	2.700.000
TOTAL GUARANIES						9.700.000

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción y formalización del contrato correspondiente con el Sr. Edgar Hernán Vargas Paiva con CI N° 3983003.----------

Art. 3°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner